

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 04 DE MARZO DEL 2016, REUNIDOS LOS ASOCIADOS DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES** EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN LA AV. UNIVERSITARIA N° 5175, DISTRITO DE LOS OLIVOS, EN LA CIUDAD DE LIMA; Y AL AMPARO DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 33°, 34° Y 35° DE NUESTRO ESTATUTO, SE ACUERDA LLEVAR A CABO LA PRESENTE ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ARRIBA MENCIONADOS, POR CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, TENIENDO LA AGENDA SIGUIENTE:

AGENDA:

- 1.- CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN; MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA QUE SERÁN PRESENTADOS COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO ANTE LA SUNEDU.
- 2.- APROBAR LA CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.
- 3.- RATIFICAR LA ENTREGA DE UNA RETRIBUCIÓN DE UN MIL QUINIENTOS SOLES POR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADO A LOS DOCENTES JUAN MORALES QUISPE Y PAVEL OTMARO TORRES MÉNDEZ

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. EL PRESIDENTE DA CUENTA A LA ASAMBLEA QUE SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD RESPECTO A LA PRESENTACIÓN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS QUE CONTIENEN Y SUSTENTAN LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN **TRIBUTACIÓN; EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA** Y EN **DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA** Y SUS RESPECTIVOS PLANES DE ESTUDIO.

LOS MIEMBROS ASISTENTES PROCEDEN A DEBATIR EN TORNO A LOS PLANES DE ESTUDIO, EL ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA, LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO QUE DEMUESTRA LA VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS Y SUS CORRESPONDIENTES DEMANDAS LABORALES.

LUEGO DE UNAS BREVES DELIBERACIONES, LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSTITUCIÓN DE LOS TRES PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Y SUS RESPECTIVOS PLANES DE ESTUDIO.

2. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE PONE DE MANIFIESTO QUE EL RECTOR HA PRESENTADO UN PEDIDO QUE HA SIDO SUSTENTADO POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

EN SEGUIDA SOLICITA AL SECRETARIO DE ACTAS DAR LECTURA AL OFICIO N° 068-2015-R-UCH DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, QUE PROPONE LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AL QUE SE HA DENOMINADO: **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (IIUCH)** ORIENTADO A PROMOVER EN UNA PRIMERA ETAPA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN MATRICIAL DE LA UNIVERSIDAD.

EL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES TOMA LA PALABRA PARA INDICAR AL PLENO LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE SUSTENTA EN LOS ARTÍCULOS PERTINENTES DE LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA (LEY N° 30220) Y LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD PRÓXIMOS A SER OFICIALMENTE REGISTRADOS EN LA SUNARP. A CONTINUACIÓN DIO LECTURA A LOS ARTÍCULOS PERTINENTES:

ARTÍCULO 48° DE LA LEY N° 30220: “LA INVESTIGACIÓN CONSTITUYE UNA FUNCIÓN ESENCIAL Y OBLIGATORIA DE LA UNIVERSIDAD, QUE FOMENTA Y REALIZA, RESPONDIENDO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REALIDAD NACIONAL.”

ASIMISMO, EL VICEPRESIDENTE PLANTEA QUE ENTRE NUESTROS FINES SE ENCUENTRA EL DE REALIZAR Y PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, EMPRESARIAL CON PLENO SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS. EN CONSECUENCIA INVOCA A LOS ASISTENTES A DAR SU CONSENTIMIENTO PARA APROBAR LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD, TODA VEZ QUE LOS ANTECEDENTES DESARROLLADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN HAN TENIDO LOGROS IMPORTANTES QUE ES NECESARIO SE SISTEMATICEN A TRAVÉS DE UN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.

LOS MIEMBROS ASISTENTES PROCEDEN A DEBATIR EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

LUEGO DE UNAS BREVES DELIBERACIONES, LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AL CUAL SE DENOMINARÁ: **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (IIUCH)**.

3. EL PRESIDENTE INVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ZANJAR EL ÚLTIMO PUNTO DE AGENDA REFERIDO A LA APROBACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE UN MIL QUINIENTOS SOLES (S/ 1500.00) A DOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

LUEGO DE UNAS BREVES DELIBERACIONES, LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS RATIFICAR LA APROBACIÓN HECHA POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA ENTREGAR LA CORRESPONDIENTE RETRIBUCIÓN A LOS DOCENTES **JUAN MORALES QUISPE** Y **PAVEL OTMARO TORRES MÉNDEZ** POR LOS APORTES HECHOS A LA UNIVERSIDAD.

SIENDO LAS 13:00 HORAS DE LA FECHA SEÑALADA EN LA PARTE INTRODUCTORIA, LEÍDA EN SU INTEGRIDAD EL ACTA Y NO HABIENDO OTRO PUNTO MÁS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.----- (FIRMAS).